



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Cusco, 30 JUN. 2003

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 055 2003-ATDRC-DRAC-GRC

VISTO :

El expediente administrativo con registro N° 0438-2003, presentado por el señor Félix Suma Quispe, Presidente del Núcleo Ejecutor Agua Potable Mikaypata, sobre petición de aprobación del perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Mikaypata" localizado en la jurisdicción de la Comunidad de Mikaypata, Distrito Colquepata, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente administrativo de registro N° 0438-2003 de fecha 02 de junio del 2003, el señor Félix Suma Quispe, Presidente del Núcleo Ejecutor Agua Potable Mikaypata, en el cual se solicita aprobación del perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Mikaypata" elaborado por FONCODES y además se certifique la existencia del recurso hídrico de las fuentes denominadas Manantiales Churuchuruyoc 1 y 2 y la libre disponibilidad de 0.20 y 0.10 lps de agua a utilizarse;

Que, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, están referidas en los Artículos 85° y 86° de la Ley 17752;

Que, Personal Técnico de esta Administración opina favorablemente por aprobar el perfil técnico "Proyecto Agua Potable Mikaypata", localizado en el Distrito de Colquepata, Provincia Paucartambo, Departamento Cusco.

La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo 58° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG.

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el perfil técnico, elaborado por FONCODES y presentado por el señor el señor Félix Suma Quispe, Presidente del Núcleo Ejecutor Agua Potable Mikaypata" localizado en el Distrito de Mikaypata, Provincia de Paucartambo, Departamento Cusco.

ARTICULO 2°.- Declarar de libre disponibilidad de las fuentes hídricas denominadas Manantiales Churuchuruyoc 1 y 2, con un gasto de 0.20 y 0.10 lps, respectivamente.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



“Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann”

ARTICULO 3°.- El presente perfil técnico servirá, como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

ARTICULO 4°.- Notificar con la presente Resolucion Administrativa a las partes interesadas y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Instituto Nacional de Recursos Naturales
Dirección Regional Agraria Cusco
Administración Técnica del Distrito de Riego - Cusco
Felix Adrián Echeandía Hernández
Ing° Felix Adrián Echeandía Hernández
ADMINISTRADOR
C.I.P. 23516

FAEH/sdm
c.c. Arch.

Av. Micaela Bastidas N° 310-314-Wanchaq- Cusco Perú
Tel. (084)-240740-(084)-221608-221608 Anexo 24